

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la "Campaña de Detección y Tratamiento de Enfermedades Oculares" y "Efectos de la Radiación Ultravioleta en el Sistema Visual: Antártida Argentina (Capa de Ozono)", a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del mes de octubre del corriente año, por intermedio de la Fundación Oftalmológica "Dr. Hugo D. Nano" y la Fundación "Laboratorios Bagó".

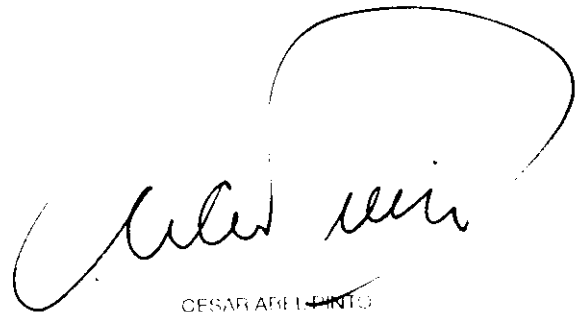
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.

RESOLUCION Nº 112 /94.-



EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



CESAR ARELLANO
VICE PRESIDENTE
VC PRESIDENCIA DE LA LEGISLATIVA